

Toluca de Lerdo, México, veintidós de mayo de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio INE-JLE-MÉX/VS/0502/2017 y anexo de cuenta, presentado a las trece horas con cuarenta y nueve minutos y cuarenta y un segundos del día de la fecha, por el que OSCAR ALBERTO CIPRIÁN NIETO, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México del Instituto Nacional Electoral, notifica el acuerdo dictado en el expediente UT/SCG/PE/PVEM/CG/95/2017 por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

Visto el oficio y la documentación de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y tercero, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACUERDA:**

I. Se tiene por presentado al Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México del Instituto Nacional Electoral, con el oficio y anexo, los cuales agréguese a los autos del expediente respectivo.

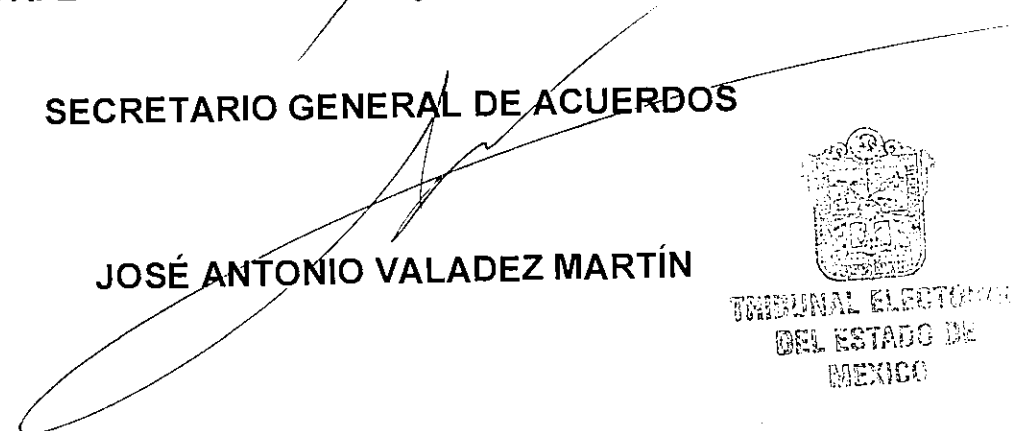
II. Toda vez que en el proveído dictado por el Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, se requiere a este Tribunal información relativa al recurso de apelación RA/13/2017 y sus acumulados, **remítanse**, mediante oficio, la documentación que se requiere, relativa a la resolución dictada en los medios de impugnación en que se actúa y de las constancias de la notificación de la misma.

**Notifíquese** el presente proveído por **estrados**.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

  
**DR. EN D. JORGE ARTURO SÁNCHEZ VÁZQUEZ**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

  
**JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN**

